

**ADENDA No.01 - INVITACION PÚBLICA No.001 DE 2017**  
**OBJETO: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TELEPRESENCIA**  
**PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS Y SUS ASOCIADOS**

Teniendo en cuenta el principio de publicidad y responsabilidad que rigen la gestión contractual de la Federación Nacional de Departamentos, que revisadas las observaciones realizadas por varios interesados se hace necesario aclarar ciertos apartes que generaron inquietudes y dudas respecto de la presentación de las propuestas dentro de la Invitación Pública de la referencia, según estos argumentos, la entidad procede a realizar las modificaciones expresadas así:

1. Modificar el numeral **2.2.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA**, el cual quedará así:

**2.2.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.**

Todos los proponentes deben cumplir como mínimo con los siguientes aspectos de carácter financiero y técnico para declarar elegible la propuesta.

- ✓ **Tiempo de Ejecución Requerido:** Tres (3) meses calendario
- ✓ **Capacidad Técnica y Financiera**

<b>Especialidad</b>	<b>Tema</b>	<b>Mínimo aceptado</b>
Financiera	Patrimonio	Mayor o igual al 45% del valor del presupuesto oficial
	Liquidez	Mayor que 1
	Endeudamiento	Menor o igual a 65%
	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 45% del valor del presupuesto oficial
	Rentabilidad de Activo	Mayor que 0,1
	Rentabilidad e Patrimonio	Mayor que 0,1
Técnica	Años experiencia relacionada con el objeto del contrato.	5 años

	Experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.	Haber ejecutado al menos dos (2) contratos de objeto igual al de la presente invitación.
--	--	--

Se rechazarán las ofertas que presenten una propuesta económica superior, en su valor, al valor del presupuesto oficial establecido por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** el cual asciende la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$3.500.000.000.00)**, valor que incluye IVA y demás impuestos o costos a que hubiera lugar.

Además para la evaluación de la propuesta económica se tendrá en cuenta que el valor del precio unitario de cada uno de los ítems que conforman la presente invitación, no podrá exceder ni estará por debajo del diez (10%) del valor unitario que aparece en el presupuesto oficial, so pena de invalidar la propuesta. Para cumplimiento de lo anterior se hace entrega del presupuesto oficial elaborado por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND** y el cual se tomó como base para la invitación.

2. Adicionar al Capítulo 2, **PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS E INFORMACIÓN GENERAL**, numeral **2.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA**, los siguientes ítems:

8. Con el fin de garantizar que los proponentes cuentan con la experiencia necesaria para ejecutar el proyecto objeto de este proceso, se requiere que tengan registrados por lo menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá estar en firme a la fecha de cierre de esta Invitación Pública:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
432215	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios
432228	Equipo de telefonía
432322	Software de gestión de contenidos
432330	Software de entorno operativo
451115	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
451119	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
451215	Cámaras
521615	Equipos audiovisuales
721516	Servicios de sistemas especializados de comunicación

9. Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta la certificación expedida por el fabricante del **Sistema de Telepresencia, Cámaras Profesionales de Alta definición, Panel Interactivo multitáctil, Podio, Cámara Documental y Sistema**



**de Gestión de Video**, en la cual conste que el Proponente está autorizado en Colombia para la comercialización de dichos equipos y sistemas.

En caso de proponentes plurales será aceptado que uno solo de los integrantes del Consocio o Unión Temporal aporte lo solicitado.

9. Podrán participar en el presente proceso los proponentes que hayan manifestado su intención dentro de la fecha y lugar establecidos en el cronograma y la propuesta deberá ser presentada como proponente individual o proponente plural siempre y cuando la manifestación haya sido presentada por todos los integrantes.
10. La experiencia del proponente deberá estar relacionada en el RUP y soportada mediante certificación o copia del contrato celebrado y ejecutado en su totalidad con entidades estatales. Para efectos de certificar experiencia de contratos celebrados con empresas privadas, el proponente debe adjuntar la copia de la factura de venta correspondiente.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de Enero de dos mil dieciséis.



**AMILCAR DAVID ACOSTA MEDINA**  
Director Ejecutivo.